

rencia de esta Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Se indica: Referencia del expediente, interesado, término municipal, acto que se notifica.

Expediente	Interesado	Término Municipal
59/1975	JOAQUINA GOMEZ GARCIA	Arcos de la Frontera
16/1979	MANUEL ABEL MAROTO	Arcos de la Frontera
48/1983	HORMISOL S.A.	Jerez de la Frontera
267/1986	PAZ VELA GARCIA	Medina-Sidonia
652/1986	SEBASTIAN GARRIDO CEBRIAN	Villamartin
70/1987	LUIS VEGA DIAZ	Villamartin
205/1987	FRANCISCO RUIZ PACHECO	Tarifa
267/1987	JULIO VEGA RODRIGUEZ	Sanlúcar de Barrameda
1407/1988	JAIME PUJOL SALINAS	Tarifa

Acto que se notifica: Resolución de archivo del procedimiento de concesión de aprovechamiento de aguas públicas.

Cádiz, 15 de diciembre de 2010.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

*ANUNCIO de 4 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuesta de resolución relativa a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de propuesta de resolución, relativa al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avda. del Brillante, núm. 57, de Córdoba, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. Ref. Expediente.

0185/10-COR; Rivera Ordóñez, Antonio, t.m. de Cabra (Córdoba).

Córdoba, 4 de enero de 2011.- El Director Provincial, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 4 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoación y pliego de cargos, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de incoación y pliego de cargos, relativos a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avda. del Brillante, núm. 57, de Córdoba, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o inter-

poner los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. Ref. Expediente

0255/10-COR; Ruiz Villena, Antonio, t.m. de Almodóvar del Río (Córdoba).

0199/10-COR; Monter, S.L., t.m. de Bujalance (Córdoba).

Córdoba, 4 de enero de 2011.- El Director Provincial, Luis Rey Yébenes.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 10 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Ogijares, por la que se corrigen las bases de la convocatoria que se cita (BOJA núm. 231, de 25.11.2010).*

### E D I C T O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de diciembre de 2010, se acordó rectificar nuevamente el apartado de las bases que rigen el proceso referente a la edad para el acceso e ingreso en el Cuerpo de la Policía Local de Ogijares que aparecen publicadas en el BOJA núm. 231, de 25 de noviembre de 2010, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) núm. 223, de 22 de noviembre de 2010.

El contenido de la rectificación es el siguiente:

Donde dice: «b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Los aspirantes a las plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas físicas de que consta el primer ejercicio, quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo».

Debe decir: «b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Los aspirantes a las plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas físicas de que consta el primer ejercicio, quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ogijares, 10 de enero de 2011.- La Alcaldesa, Herminia Fornieles Pérez.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2011, del Ayuntamiento de San Fernando, de corrección de bases para la selección de una plaza de la categoría de Intendente Mayor, una plaza de Inspector y tres plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local de San Fernando.*

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 30.12.2010 (Exptes. números 472/10, 473/10 y 474/10), se procede a la corrección de las bases que regirán el procedimiento selectivo para la cobertura de una plaza de la categoría de Intendente Mayor, una plaza de Inspector y tres plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local de San Fernando, por el turno de promoción interna, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2010 (Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 14.10.2010, Exptes. números 368 y 369/2010), publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 214,